PARAGUÁI REKUÁI

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Asunción, 15 de febrero de 2024.

NOTA GAL/DOP Nº 52 /2024.

Señor
Dr. Juan Agustín Encina Pérez
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asuncion-Paraguay
Presente

Me dirijo a usted en relación a la **CVE Nº 07/19 "ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTOS VARIOS CON STOCK CERO PARA EL IPS"**, conforme al siguiente detalle:

ID:	368.063
CONTRATO Nº:	319/19
ADENDA:	ANEXO Nº 1
EMPRESA:	BIOETHIC PHARMA S.A
EXPEDIENTE Nº	**315.195**
NOTA DE RETENCIÒN DNC Nº	7654/2023

Punto Nº 1: se solicita a la contratante que, en el dictamen técnico legal explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la razón por la cual se solicita ampliación de plazo de un proceso de contratación por la Vía de la Excepción por urgencia impostergable.

Respuesta: se remite el Dictamen DOP/UGL N° 45/2024.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

SILVA
Técnico de Contrataciones
DOP - IPS

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe del Dpto Tec de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.